



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 53936/2015

VISTO lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Filosofía y Humanidades en el art. 3° de su Resolución 84/2016, de acuerdo a los términos del art. 5° de la OHCS 2/2014; atento la modificación de planta que fuera aprobada mediante Res. Rectoral 1715/2016, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Filosofía y Humanidades en el art. 3° de su Resolución 84/2016 y, en consecuencia, modificar la dedicación a Exclusiva del cargo de Profesora Titular por concurso de la Prof. María CALVIÑO (Leg. 27.689)

ARTÍCULO 2°.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1225